San Lorenzo, 19 de setiembre de 2023.-

NOTA DOC – SENACSA 1537 /2023

Señor
Dr. Agustín Encina.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la siguiente observación

Tema: FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Omisión de remisión de contrato
Descripción: Se solicita la remisión del Contrato correspondiente.
Comentario: No se indica el número en el contrato remitido.

En cuanto a la observación, aclaramos que actualmente en la Institución no se asignan números a los contratos, sino que se consigna el número de procedimiento, sea Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas o Licitación Pública Nacional, como puede observarse en todos los procedimientos del SENACSA. Es importante mencionar que hemos recibido esta observación a los contratos a partir del mes de julio, por lo que esta convocante no considera aplicable comenzar la numeración en el segundo semestre del año.

Así también, comunicamos que los sectores afectados en la elaboración de los documentos contractuales han sido informados sobre esta situación, y se realizarán las gestiones pertinentes a fin de que en el próximo ejercicio fiscal se otorguen números desde el primer contrato del año 2024, y así seguir la correlatividad de los mismos

Al respecto, esta Administración comunica a través de la presente la aprobación del procedimiento de Adjudicación, del **Llamado por LPN SBE N°04/2023 "ADQUISICION DE TONER"**

Al mismo tiempo solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

En espera de que lo expuesto precedentemente satisfaga las exigencias me despido de Ud., muy atentamente.

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones.